

SUSCRIPCIONES

En REUS al mes. 1.50
Provincias, trimestre. 5
Extranjero id. 9
Número suelto 5 céntos.
ATRASADOS, 10.

DIARIO DE REUS



BIBLIOTECA PÚBLICA
PROVINCIAL
TARRAGONA

DE AVISOS Y NOTICIAS

PARA ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES

EN REUS: Redacción y Administración.—En el kiosko de P. Bolart. P. Consti- tución, y en la librería de Climent Hermanos. Arrabal bajo de Jesús
EN BARCELONA: Sres. Roldós y G., Rambla del Centro, 37.—D. P. Grañén, Zurbano, 1.—Sres. Cebrían y C., Puertaferrisa, 18, y Kiosko El Sol, R. Centro.
EN MADRID: Agencia general de Anuncios de España, Alcalá 6 y 8.
EN PARIS: A. Lorette, Rue Rougemont, 14.

Las Pastillas SERRA curan la TOS por rebelde que sea

Es el remedio más apropiado para combatir toda clase de catarros ya sean crónicos ó agudos y puede emplearse en todas las afecciones del aparato respira- torio seguro de obtener felices resultados.
Para los niños y personas que tengan dificultades en tomar las PASTILLAS SERRA pueden sustituirlas por el FARABE SERRA que produce iguales efectos.

SISQUELLAS-DENTISTA Llovera, 27. -- REUS
Consulta de 9 á 1 y de 3 á 7

A. Tort Nicolau

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

Especialista en partos y enfermedades de la mujer

Exjefe clínico de la Maternidad é Inclusa y de la clínica de Ginecología del Hospital provincial de Madrid

Consulta de 10 á 12 y de 7 á 8

Plaza de Prim, 6, 2.º-REUS

A. Bosch Ucelay

Doctor en Medicina y Cirugía

Especialista en las enfermedades de la nariz, del oído y de la garganta.

Ex-alumno de la Facultad de Medicina de París y de sus hospitales.—Ex-ayudante de la clínica del Dr. Betez. Miembro corresponsal de la «Société Française d'Otologie, de Laryngologie et Rhinologie», etc.

El doctor A. Bosch Ucelay, especialista en las enfermedades de la garganta, nariz y oído, durante el presente mes, solamente visitará el día 17, de 9 á 12 y de 4 á 3, en su gabinete del Hotel de París. A partir del día 1.º de Septiembre reanudará la regularidad de su consulta todos los lunes á las mismas horas.

en el Hotel de París. --REUS

En Barcelona calle Claris, 35, 1.º (chaflán Diputación)

P. MARTRÀ, CIRUJANO

DENTISTA

REUS.-Arrabal Sta. Ana, 6, 1.º

(cerca la Plaza de Prim)

ANGEL MERCADER RIGUALT

DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUJIA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES DE LOS OJOS

Ex-alumno ayudante de las Clínicas Oftalmológicas del Hotel-Dieu y Quinze-Vingts de París.—Exayudante del Dr. Gelpke de Karlsruhe.—Ex-alumno de los Dres Greaff, Silzer y von Michel, de Berlín.

Consulta de 9 á 12 y de 3 á 5.—Los domingos de 10 á 12

CALLE MARIANO FORTUNY (MONTEROLS) 17, 1.º-REUS

CARDÓ

FUENTE BORBOLL, AGUAS NITROGENADAS, superiores á las de Panticosa y Urberuaga; FUENTE DE SAN ROQUE de AGUAS ARSENICALES, únicas en España, para los herper, y FUENTES PRIOR Y PASTOR para el estómago. Clima muy seco: Inhalaciones, pulverizaciones, baños y duchas. Restaurant y fonda de 1.º y 2.º. Habitaciones para familias. Teléfono, correo y misa diarias.

Itinerario: Con motivo de los desperfectos causados por las inundaciones en la carretera de Mora, la nueva empresa de coches hará todo el servicio, exclusivamente, por Tortosa. El servicio se hace este año por Tarragona y Tortosa en el expreso que sale de Barcelona á las 8.40 y pasa por Salou á las 11. De la estación de Tortosa al Baleario, á las 2 tarde. Temporada oficial: 15 Junio á 15 Septiembre. Para informes dirigirse al arrendatario Francisco Carcolse.—CARDÓ.

DOCTOR TRICÁZ

MÉDICO-HOMEÓPATA

ESPECIALISTA EN ENFERMEDADES NERVIOSAS

Corrientes galvánicas, farádicas, galvano-farádicas, (Watteville), rítmicamente interrumpidas (Bergonié-Huet), ondulatorias y sinusoidales (mono y trifásicas) Alta frecuencia aplicaciones uni y bipolares por resonancia (Oudin) auto condensación y auto conducción (D'Arsonval, Tesla). Electricidad estática (baño, ducha, soplo, chispas). Masaje eléctrico (rotatorio, vibratorio, por choques y sacudidas (tapotement), amasamiento, fricción, flagelación, centrifugación, masaje de conductos y cavidades. Rayos X (radioscopia, radiografía, radioterapia). Cataforesis. Electrólisis-Galvanocautia (cauterios y asas galvánicas) Endoscopia.—Ozonización.

PLAZA DE PRIM, 2 REUS

CONSULTA de 12 á 1 y de 2 á 5

Domingos de 10 á 12

JOSÉ LOPERENA

ABOGADO Y NOTARIO

Sucesor en la Notaría de don Rosendo Güell

ofrece su despacho Arrabal de Santa Ana, número 56, entresuelo.

ANTONIO AULESTIA PRATS

Ha abierto su despacho de procurador en la calle de Castelar, número 69, 1.º, encargándose, no sólo de la tramitación de asuntos en los Juzgados Municipal y de 1.ª Instancia, cobrando exclusivamente los derechos que se devenguen por riguroso arancel, sino de la administración de fincas y cobro de cantidades, para lo cual cuenta con honrados dependientes.

Don Joaquín Matas

NOTARIO

que acaba de establecerse en esta ciudad, calle Monterols, 37, 1.º, ofrece al distinguido público de la misma y su comarca, su casa y despacho.

Un poco de realidad

Uno de los mejores cerebros del catalanismo, el Sr. Lluhi Risséch, abogado distinguidísimo, nacionalista proder, publica en «El Poble Catalá» artículos muy interesantes. Nosotros los leemos siempre con cuidado y con gusto, no sólo por lo que ellos valen en sí, sino también porque Lluhi es el verbo de una parte considerable de la intelectualidad catalana. Pero Lluhi, como la mayoría de aquellos intelectuales y de todos los intelectuales en todas las latitudes, es en política un interplanetario, un señor que discurre

muy bien, pero de espaldas á la realidad de su tiempo, y de su pueblo.

A ese género de discursos pertenecen su último artículo de «El Poble», acerca del problema magno de las haciendas locales. El Sr. Maura, con un maquiavelismo que por acá tanto no le conocíamos, que aún á las veces lo echamos de menos en él, solo se propone, en lo económico como en lo político, determinar el fracaso del Municipio y de las mancomunidades de provincias. Es decir, que mientras los mauróforos de por acá imaginan al señor Maura preparando la desmembración de la Patria al satisfacer las ansias autonomistas de Cataluña, los intelectuales de Barcelona sospechan que el presidente del Consejo va á rifarse á los catalanes haciendo fracasar sin remedio á Municipios y mancomunidades.

—Por qué? Pues porque «al lado de menguadas atribuciones

administrativas y políticas se otorga á los organismos locales una hacienda ilusoria». Estos organismos locales «habrán de vivir, como ahora, de recursos limitados y deficientes, en «déficit» constante e irreductible, aumentando cada año la cifra y el peso de sus deudas». ¿Por qué? Pues «porque el Estado ampara y absorbe toda la riqueza social destinada á pagar los servicios públicos».

No se fija el Sr. Lluhi en que él á sí mismo se contesta con la frase que invoca de Proudhon, según el cual los gastos del Estado están en razón directa de la centralización, en razón inversa de la libertad de que disfrutan las provincias, porque eso que observaba Proudhon era y es un hecho fatal, indiscutible.

Centralización significa que el Estado se sustituye á los organismos locales, hasta acabar por extenuarlos y agotar toda su eficacia, con lo que la usurpación de funciones, que comenzó siendo una orientación equivocada de una política funesta, acaba por ser una necesidad no menos funesta, una imposición de la realidad, recargándose en proporción á la centralización los gastos del Estado, no solo porque recoge funciones que otros organismos deberían desempeñar, sino también porque ellas han de ser más costosas, mucho más costosas para el Estado que para aquellos organismos á quienes materialmente incumben.

Pues ese es el caso de España. Lo que dice Proudhon es lo que en España acontece. Por orientación de su política durante siglos—ahora por imposición ineludible de la realidad—, el Estado tiene á su cargo funciones que se desempeñarían mucho mejor, y á menos coste, por otros organismos de la vida social: por los Municipios, por las provincias, por las regiones, por las entidades particulares tal vez; y como ello es así, es evidente que el Estado no puede de golpe y porrazo desprenderse de todo eso, ni, por consiguiente, de los recursos que para mantenerlo ha menester, y ahora, cuando se quiere cambiar de orientación y volver á la naturaleza de las cosas, hay que proceder con parsimonia, tanto mayor y más exagerada, cuanto más se exageró la contraria y cuanto más hondo se hizo su estrago.

Una sociedad, establecida y constuida en un territorio; una

Nación, necesita atender á la instrucción, á las obras públicas, á la Beneficencia, á la Sanidad, á la administración de todo ello y de sus intereses, y es evidente que para esas funciones sociales, que llamaremos elementales, ha de ser siempre más eficaz el órgano sencillo é inmediato á la realidad, que el órgano complejo y mediato; más eficaz el Municipio que la provincia; más eficaz la provincia que la región; más eficaz la región que el Estado, órgano supremo de la Nación entera.

Esa es nuestra doctrina, ese es el criterio inspirador de la política que en el proyecto de Administración local hace sus afirmaciones fundamentales; pero porque esa fe se profese, ¿se podrá improvisar una realidad en que, por reducirse el Estado á aquellas funciones soberanas de la defensa y de la relación mundial, de la alta justicia y de la legislación política, de la superior y desinteresada y armónica tutela de todo interés social, se reduzcan á eso sus necesidades y sus contribuciones?

Esto, á flor de tierra, no lo podría sostener el Sr. Lluhi, sino que tendría que venir á reconocer que no puede el Estado ir restituyendo á los organismos locales sus funciones propias, aun reconociendo que no son de él, sino á medida que esos organismos locales vayan mostrándose capacitados para recogerlas, con la tranquilidad para todos que ello no parará en un completo abandono de funciones sociales que son necesidad de vida para los pueblos. Y entretanto, ¿como se podrá el Estado desprender de ingresos indispensables para poder atender á toda esa pesadumbre de un pasado lamentabilísimo, pero realísimo é indestructible, con aquella rapidez con que el deseo lo destruye y aun lo suprime en el razonamiento del señor Lluhi y de otros escritores catalanes?

**Nuestra potencia hidráulica**

Como se ve, poco esfuerzo se necesita para comprender el alcance é influencia que en la vitalidad de los pueblos ejerce la abundancia y utilización de los saltos de agua. España camina con alguna lentitud. Explota algunos saltos, muy pocos, de relativa importancia, y posee numerosas instalaciones de centrales hidroeléctricas de 100 y 200 caballos en ríos caudalosos como el Tajo, el Ebro, el Guadalquivir y otros, inutilizando de este modo la gran potencia dinámica de nuestros ríos.

Mientras en otras naciones la energía hidráulica en actividad se cuenta por cientos de miles de caballos, aquí con grandes cuencas fluviales y rápidos desniveles, nos satisfacé hojear la estadística de Obras públicas y ver estampada la cifra de 80.000 caballos hidráulicos explotados en toda España, y empleados casi totalmente en alumbrado eléctrico, cuando disponemos de una potencia actual de cinco millones de caballos y, además, son casi desconocidas entre nosotros las grandes aplicaciones de la electricidad á las industrias metalúrgicas y electro-químicas, á la tracción de ferrocarriles y tranvías, al empleo de motores de todo genero, á la calefacción y cocinado de las viviendas, y otros muchos cuya lista sería interminable.

Con el detenimiento que el asunto merece, hemos realizado un estudio de las cuencas de los principales ríos de España; tuvimos en cuenta la extensión superficial de cada una, la topografía del terreno con todos sus accidentes y condiciones geológicas para fijar el emplazamiento de los embalses y saltos, reuniendo, además, todos los datos referentes á los afloros y cifras pluviométricas.

El resultado de este trabajo, nos dió, con cierta aproximación, la fuerza hidráulica disponible y correspondiente á la cuenca de cada uno de los ríos, que figuran en la siguiente relación:

Ebro . . . . .	1.130.000	caballos
Duero . . . . .	900.000	»
Guadalquivir . . . . .	750.000	»
Tajo . . . . .	700.000	»
Guadiana . . . . .	370.000	»
Miño . . . . .	250.000	»
Júcar . . . . .	190.000	»
Segura . . . . .	110.000	»
Demás cuencas . . . . .	600.000	»

Suma . . . . . 5.000.000 caballos  
Para formarnos una idea del valor que representa esta inmensa caballería, vamos á convertirla en pesetas, á cuyo objeto tomaremos como tipo de comparación, el coste del caballo generado con carbón.

Desde seis céntimos de peseta á que resulta el caballo de vapor hora, en algunas poblaciones de España, incluyendo agua y grasas además del carbón, hasta 18 céntimos que como máximo se produce en Madrid y otros pueblos, debemos tomar un promedio, por efecto, que fijamos en el mínimo precio de diez céntimos de peseta por caballo y hora.

Así establecido, los cinco millones de caballos importan al día 12.000.000 de pesetas y, trabajando 300 días al año, representan la cantidad de

**3.600 millones de pesetas**

Repetimos una vez más, y no hemos de cansarnos de decirlo, la riqueza hidráulica de España es importante, grande, inmensa; resta únicamente que con estrechos lazos se unan la ciencia y el capital, y de común acuerdo, emprendan con grandes bríos y confianza en el porvenir, la explotación industrial de estas fuerzas.

Nuestra potencia hidráulica es muy superior á la de Inglaterra y Alemania; la supremacía industrial de estas naciones, basada en la riqueza de sus cuencas hulleras, ha de ser indefectiblemente sustituida por las nuevas industrias eléctricas creadas sobre las minas de hulla blanca.

Minas de hulla blanca, cuyo filón al descubierto es inagotable, que en caso contrario fuera preciso una convulsión terrestre, un trastorno geológico, un caos; los miles de caballos engendrados por estas minas serán eternos, y cuando las hullas de Cardiff ó los carbones de Newcastle hayan lanzado las últimas toneladas, la electricidad, prodigio de nuestro siglo, se habrá enseñoreado del mundo entero.

Enrique Pereira Carballo.

**Contra la falsificación de moneda**

Aunque, como es natural, no todas las disposiciones adoptadas por el Gobierno, para impedir que continúen fabricándose monedas de cinco pesetas con cuño ilegítimo, pueden hacerse públicas, porque esto desvirtuaría el efecto que con ellas se propone, es un hecho que se ejerce una exquisita vigilancia y una activa persecución para descubrir á los falsificadores, y evitar, sobre todo, que se repita la acuñación fraudulenta.

De los resultados de esa vigilancia especial ya se ha dado cuenta en algunos casos que, por su notoriedad, no podían permanecer ocultos, aunque quizás hubiera sido mejor no hablar de ellos si quiera.

Y en cuanto á las medidas preventivas encaminadas á evitar que la plata que se introduzca ó salga de las fábricas pueda destinarse á batir moneda ilegítima, la Real orden que á continuación reproducimos prueba que el Gobierno se preocupa de ese problema y lo resuelve de un modo eficaz y acertado.

Así, pues, los que deseaban que se dictasen resoluciones que imposibiliten la reproducción del conflicto en la circulación de moneda ilegítima, pueden estar tranquilos y satisfechos, porque en lo sucesivo no será fácil importarla ni fabricarla fraudulentamente, si, como es de esperar, los Gobiernos y las autoridades cuidan en lo sucesivo de cumplir y aplicar cuanto se ha dispuesto.

He aquí la Real orden expedida por el ministerio de Hacienda:

«1.º La importación de la plata pura ó aleada en pasta sólo podrá efectuarse por las Aduanas establecidas en las capitales de provincias y por las de Irún, Port-Bou, Valencia de Alcántara, Cartagena, Vigo y Gijón, en las que, previo análisis, se determinará su ley.

2.º Las cantidades de plata que se importen deberán circular con guía, que expedirá la Aduana en que el despacho se realice, anotando cuantas expida en el correspondiente registro. Estas guías serán talonarias, y se compondrán de matriz, principal y duplicada. La matriz se archivará en la Aduana, la principal se entregará al importador y la duplicada se enviará para su revisión y archivo á la Dirección general del Tesoro.

3.º Los destinatarios ó receptores de la plata que se importe aleada á leyes desde 825 á 910 milésimas, llevarán una cuenta corriente de su inversión, y sus establecimientos, fábricas ó talleres quedarán sujetos á la fiscalización que determine la Dirección general del Tesoro.

4.º El receptor ó consignatario de la plata que se importe deberá estar inscripto en la matrícula industrial en alguno de los epígrafes que autoricen las transformaciones ó venta de dicho metal.

5.º La plata que se produzca en el país quedará sujeta á las mismas formalidades de circulación, inversión y fiscalización que la importada del extranjero. Las guías las expedirá el jefe de la Fábrica, el cual, bajo su responsabilidad, determinará la ley, y se someterán al visado de la Aduana, ó en su defecto de la dependencia de Hacienda más próxima, que las anotará en el registro correspondiente. La Administración entregará á los fabricantes los libros talonarios de guías.

6.º Las guías deberán acompañar las expediciones en los transportes por caminos ordinarios, ó presentarse y anotarse en el talón en el acto de las facturaciones para los transportes por los caminos de hierro. En las mismas guías se anotará el número del talón de facturación, y en la estación de llegada se consignará también la presentación de la guía y el nombre del que recibe el género; y

7.º Las anteriores disposiciones entrarán en vigor el día 1.º de Septiembre próximo».

**TERRIBLE EXPLOSIÓN**

**EN UNA MINA DE HULLA**

**La primera noticia**

Londres 29.

En la mina de hulla de Abram, cerca de Wigan (Lancashire), ha ocurrido una explosión.

Hay víctimas.

**Detalles**

Llegan detalles de la catástrofe de Abram.

La explosión fué producida por el grisú. Los pozos de aereación fueron destruidos y las obras demolidas casi por completo.

Una multitud considerable acudió á las bocaminas.

En las galerías había 70 hombres en el momento que ocurrió la catástrofe.

Un equipo de salvadores descendió á los pozos, y después de atravesar una galería de 900 metros, que unía á la mina con otra, halló tres cadáveres.

Cinco de los hombres del equipo sufrieron un comienzo de asfixia.

Tuvieron que ser subidos á la superficie.

Los otros siguieron intrépidamente su marcha, encontrando á cada paso caballos muertos.

Dichos caballos eran empleados en el acarreo de mineral.

Poco después el equipo halló tres nuevos cadáveres.

Ignórase qué ha sido de los 66 mineros cuyo paradero se desconoce.

**PRONÓSTICOS DEL TIEMPO**

Para los días que restan de la quincena actual hace Sfeijoon los pronósticos siguientes:

Del 21 al 22 evolucionará por el Mediterráneo un núcleo de fuerzas perturbadoras y otro mínimo barométrico pasará por el SO. y centro de la Península, no sin producir tiempo inseguro y algunas lluvias y tormentas, particularmente desde las regiones centrales al Mediterráneo, con vientos de dirección variable.

El domingo 23 será más tranquila la situación atmosférica general de la Península, pero todavía será el tiempo va-

riable, especialmente en las regiones cantábrica y del NE., donde se registrará algún chubasco y tormenta, debido á los núcleos de fuerzas que se señalarán en el Mediterráneo y en el archipiélago iuglés.

Del 24 al 25 se formarán en el Mediterráneo otros centros de baja presión, que ocasionarán algunas lluvias y tormentas en las regiones próximas á este mar y en el N. de España.

Del 26 al 27 reinará en la Península mejor tiempo, por punto general.

El viernes 28 se perturbará de nuevo la situación atmosférica en nuestras regiones, debido al avance hacia la Península de núcleos tempestuosos de cierta intensidad, procedentes de Madera, los cuales se situarán en los parajes del Estrecho y en el Atlántico, frente á las costas de Portugal y Galicia. Se producirán lluvias y tormentas bastante generales, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El sábado 29 actuarán depresiones en Irlanda, en el NO. de Galicia y en el Mediterráneo. Se registrarán algunas lluvias y tormentas en la Península, principalmente desde el NO. al Centro y en las regiones próximas á dicho mar Mediterráneo, con vientos de dirección variable.

La depresión de Irlanda pasará por Inglaterra el domingo 30, y la del NO. de Galicia se hallará entre el Cantábrico y Castilla la Vieja. Lluvias y tormentas, particularmente desde el NO. y N. al Centro, con vientos del segundo al tercer cuadrante.

El lunes 31 penetrará en Francia la depresión de Inglaterra, y la de Castilla la Vieja se trasladará al Mediterráneo, hacia los parajes de Baleares. Continuarán desarrollándose lluvias y tormentas en la Península, especialmente en la mitad oriental, con vientos de dirección variable.

**FIERAS FILOSÓFICAS**

**El tigre y el toro**

Marsella 19.

Un empresario, deseoso de que el público frecuentara su pabellón de atracciones, anunció con grandes carteles la lucha de un tigre con un toro.

Llegado el momento del sensacional espectáculo, intervinieron las autoridades, prohibiéndolo con el pretexto de que era salvaje y podía ser peligroso.

En vista de ello, el empresario alquiló una casa particular y trasladó á ella la jaula donde debía celebrarse la lucha.

La casa se llenó de gente que pagó la entrada á un precio muy caro.

Acercados los cajones donde estaban las fieras, fueron levantadas las puertas, y el tigre y el toro pisaron majestuosamente el suelo de la jaula.

Hubo un momento de intensa emoción. Todos los espectadores contenían el aliento.

El toro miró al tigre. Este miró al toro.

Luego, siempre andando con pausa, ambas fieras se acercaron hasta casi tocarse.

Pero, con gran sorpresa de los espectadores, que aguardaban un salto del felino ó una embestida del cornúpeto, éste y aquél se retiraron, sentándose pacíficamente cada uno en un extremo.

No hubo modo de hacerles levantarse.

En vano les hostigaron con barras hechas ascua y con puntas aceradas. Rugía el tigre, mugía el toro y luego continuaban reposando.

Tras una hora de tentativas inútiles, el empresario dispuso que las fieras volvieran á sus cajones.

Los espectadores se retiraron protestando.

**Sección Judicial**

**EDICTO**

Don Manuel Dacal y Ambrosio, Juez de primera instancia de la ciudad y partido de Reus.

En virtud del presente y de lo acordado con providencia de hoy en méritos de los autos de juicio voluntario de testamentaria de D.ª Leonor Oller Martell, viuda de D. Juan Martell Domenech, promovido por su hija D.ª Elvira Martell Oller, consorte de D. Antonio. Potau Mi-

có, se c'ta á la interesada D.ª Julia Martell Oller, cuyo actual domicilio se ignora, consorte de D. Lorenzo Ornos Murgadas, para que comparezca en dichos autos, personándose en forma; previniéndola que si no lo hiciere, le parará el perjuicio que en derecho hubiere lugar. Dado en Reus á diez y ocho de Agosto de mil novecientos ocho.—Manuel Dacal.—El Escribano, Bienvenido Pascó.

**Sección Oficial**

**REGISTRO CIVIL**

del día 20 de Agosto de 1908.

**Nacimientos**

María Pallicé Samora.—Domingo Martí Arnau.—Antonia Jové Nolla.—Teresa Roset Maseras.—Carmen Pujol Martí.

**Matrimonios**

Ninguno.

**Defunciones**

Ninguna.

**BOLETÍN OFICIAL**

(Extracto del número de anteayer)

Real decreto decidiendo á favor de la autoridad judicial una competencia suscitada entre el capitán general de esta región y el juez de primera instancia del distrito de la Concepción de Barcelona.

—Edicto del señor gobernador haciendo saber que D. Rosendo Raldivis y Güell, vecino de Barcelona, solicita la concesión de veinte pertenencias mineral de hierro con el nombre de «Montserrat», sitas en el término de Tivisa.

—La Tesorería de Hacienda hace saber que declara incursos en el premio de primer grado á los seis individuos que relaciona, vecinos de Cambrils, por débitos en concepto de multas y defraudación á la contribución industrial.

—Circular de la Jefatura de la sección de Fomento encargando con el mayor interés á los alcaldes de esta provincia participen cuantas noticias tengan de existir en sus respectivos términos municipales cabezas de ganado atacadas de enfermedad sospechosa.

—Edicto del agente auxiliar de Hacienda de Poble de Masaluca sacando á pública subasta dos fincas de D. Agustín Suné Suné, por débitos de multas.

—La Alcaldía de Ascó hace saber á los que quieran tomar á su cargo la recaudación de los impuestos municipales presenten sus solicitudes á la misma.

La de Pradell tiene de manifiesto al público el reparto de consumos.

La de Corbera anuncia la vacante de secretario del Ayuntamiento, dotada con 1.500 pesetas anuales.

—El Juzgado de instrucción de Tarragona cita á D. Federico Santaella Melich.

Y el de Tortosa, cita, llama y emplaza á José Fardado March.

**Sección Religiosa**

Santos de hoy.—Santas Juana Francisca y Basa.

Santos de mañana.—Santos Timoteo é Hipólito.

**Crónica**

Observaciones meteorológicas del día 20 de Agosto de 1908.

Datos facilitados por D. Arturo Porta

Horas	Baróm.º	Temperaturas		Vap. Vientos
		TEMP. MÁXIMA	TEMP. MÍNIMA	
9	755	25	15	SE
15	755	31	20	S.

  

Horas	Cielo	Nubes	G.º num.	Lluv. 24 h
9	NUBLADO	0'9	40	
15	NUBLADO	0'5	30	

Continúa acentuándose la mejoría iniciada en el estado de salud de nuestro querido amigo D. Juan Cañellas.

—Informes autorizados, nos permiten asegurar, que se procede con gran actividad en la cimentación de la presa del pantano de Riudecañas, cuyo macizo ya llenando rápidamente el cauce de la riera. El volumen de obra ejecutada hasta el día 15 del actual, asciende á 2.919 metros cúbicos, de los cuales corresponden á la última quincena 859.

La proporción de obra ejecutada, au-



# Servicios de la Compañía Trasatlántica

## Línea de Cuba y Méjico

El día 17 de Agosto saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor

### Alfonso XIII

directamente para Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

## Línea de New-York, Cuba y Méjico

El día 26 de Agosto saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor

### Manuel Calvo

directamente para New-York, Habana y Veracruz

## Línea de Venezuela-Colombia

El día 11 de Agosto saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor

### Montserrat

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Puerto Limón, Colón de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo, Carúpano, Coro, Cumaná y Trinidad con trasbordo en Curaçao.

## Línea de Filipinas

El 15 de Agosto saldrá de Barcelona habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor

### Isla de Panay

directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapur y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la Costa Oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

## Línea de Buenos Aires

El día 3 de Agosto saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor

### León XIII

directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

## Línea de Canarias

El 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz el vapor

### M. L. Villaverde

directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife y Santa Cruz de la Palma, con retorno a Santa Cruz de Tenerife, para emprender el viaje de regreso haciendo las escalas de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

## Línea de Fernando Poo

El día 25 de Septiembre saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz, el vapor

### San Francisco

para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la Costa occidental de África y Golfo de Guinea.

## Línea de Tánger

Salidas de Cádiz: Lunes, miércoles y viernes

Salidas de Tánger: Martes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

**AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.**—La Compañía hace rebajas de 30 0/0 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas, de 4 de Abril 1904, publicada en la Gaceta de 22 del mismo mes.

**Servicios Comerciales.**—La Sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los Exportadores.

### TURISTAS

Viajes de recreo por los vapores de la Compañía Trasatlántica. Viajes de ida y vuelta mensuales á Canarias, Italia, Portugal, Inglaterra, Egipto, Costas de España y África

**PARA ITALIA.**—Salidas mensuales.

**PARA CANARIAS.**—El día 17 de cada mes sale de Barcelona el vapor

### M. L. Villaverde

para el archipiélago, emprendiendo el viaje de regreso á Barcelona el 1.º de Junio, expidiéndose pasajes de ida y vuelta y permitiendo, las paradas en puerto, realizar las distintas excursiones en dichas Islas, de acuerdo con las horas del itinerario.

Para precios y detalles dirigirse á las oficinas de la Compañía Trasatlántica.

Agentes en Barcelona, Ripol y C.º

Agente en Reus, Luis de Pedro, Plaza de Prim, 3.

# DEPILATORIO VENUS

Preparado por la casa J. Ll. Prunés

MADRID

Reconocido infalible para la destrucción rápida del vello.

Precio 5 pesetas

# Agua Real

Restablece los cabellos blancos á su color natural y primitivo. Se aplica cómodamente como Ron quina ú otra agua de tocador.

Precio 4 pesetas

Se vende en REUS: Farmacias y establecimientos de perfumería



# NORWICH UNION

Compañía Inglesa de Seguros

FUNDADA EN 1797

SINIESTROS PAGADOS POR INCENDIOS

Más de pesetas 600.000.000

INCENDIOS Capital: pesetas 27.500.000 oro

Reservas: 30.510.000

PRIMAS COBRADAS en el año 1907: más de 40 millones

Dirección para España: ALFREDO E. VILLESID, Mayor, núms. 7 y 8, Madrid

Subdirección para Cataluña: JUAN COROMINAS

Paseo de Gracia, núm. 18, Barcelona—Teléfono núm. 479

Agente en Reus, D. MIGUEL BOLEDA, calle de Jesús, núm. 21

Más de 100 años de existencia. --- Pidanse condiciones

# GRAN HOTEL CONTINENTAL

DE

## Martí y Redón

APODACA 30.—Teléfono núm. 5,  
TARRAGONA

Establecimiento de primer orden completamente nuevo y construído ex profeso para hotel. Situación inmejorable cerca de la estación y del puerto.

Habitaciones estucadas. ● Magníficas terrazas con vistas al mar y al campo. ● Cuarto de baño y ducha. ● Salones de lectura y para visitas. ● Auto-garage. ● Cámara oscura. ● Waters closets. ● Luz eléctrica. ● Café restaurant.

Higiene y confort moderno

Servicio de gran lujo para banquetes

# JUAN SAS

Constructor de Tuberias de cemento para conducciones de agua, gas, materias fecales y cables eléctricos

Calle de San Gervasio, núm. 40.—VILLANUEVA Y GELTRÚ

Representación en Reus: Sres. HIJOS DE PEDRO VIRGILI, Arrabal alto de Jesús, 37.

En Tarragona: RAMON VILA, Union, 43.

## CORLO

## COMPANIA FRANCESA



## GRAMOPHONE

### APARATO "BEBÉ"

### NOVEDAD

Precio del aparato completo, con diafragma «Ruiseñor» bocina, cuatro discos «Bebé» y un paquete con 100 agujas

50 PESETAS

La necesidad de ofrecer á nuestra numerosa clientela un aparato de buenas condiciones y al alcance de las más modestas fortunas, nos ha inducido á crear el nuevo aparato «Bebé», que con ser de un precio sumamente económico, reúne todas las condiciones de sonoridad y potencia que el más exigente puede buscar en un aparato de su categoría. La fuerza de su resorte le permite funcionar unos tres minutos, pudiendo remontarle mientras toca.

Acabamos de poner á la venta un Gramófono con diafragma Exhibition por 111,80!!! pesetas Discos desde 1'50 pesetas

Catálogo gratis á quien lo solicite.

Depósito y Taller de Relojería de R. Perpiñá. Despacho Mayor 24, pral.

### REUS

Relojes de bolsillo desde 5 Ptas. y despertadores desde 4 id.

## Aguas de Vilajuiga

# GRAN HOTEL CENTRAL

DE SEBASTIAN LAPORTE

Inauguración el día 15 de Junio, de este Establecimiento montado á la altura de los mejores hoteles de España y del Extranjero.

Gran confort y economía en los precios

Tráyecto directo con estación de ferrocarril en la línea de Francia. Coche del Hotel en la estación á la llegada de los trenes.

## GRAN INVENTO

# DENTADURAS COMPLETAS

SIN NINGÚN PALADAR

CON PATENTE DE INVENCION, POR 20 AÑOS

las construye y coloca el

## DR. J. JORDÁN

del Colegio español de Dentistas.

PLAZA DE PRIM, 2-REUS

BARCELONA.—PASO DE GRACIA, 32, pral.



## LA CALVICIE HA SIDO POR FIN VENCIDA!

por el

## DR. V. STAKANOWITZ

con el uso de la

## LOCION CAPILAR ANTISEPTICA

Esta Loción recomendada por todas las eminencias médicas de San Petersburgo, París y Viena, paraliza la caída del cabello inmediatamente de usarla, fortifica las glándulas sebáceas, hace renacer el pelo en todas las edades y le devuelve su color primitivo, curando radicalmente todas las enfermedades del cuero cabelludo.

La tiña pelada tan vulgar en estos días, que se manifiesta en placas simétricas en la cabeza ú otras partes del cuerpo; como también la javosa que aparece formando unas costras que producen en breve tiempo la caída del pelo, dejando unos claros semejantes á los que ocasiona la viruela, se cura en dos meses.

Unico representante autorizado para la venta directa en Reus y la provincia con depósito

MAS ANTOINE, «La Finura», Llovera (Padró), 21.—REUS

Precio: 5 pesetas frasco

## Sección Comercial

### GAMBIOS CORRIENTES

dados por la Junta Sindical del Colegio de Corredores de Comercio de la Plaza de Reus: CAMBIOS EXTRANJEROS

Londres	90 dif.	27 95 din.
Londres	8 dif.	
Londres	vista	
Paris	vista	
Marsella	vista	
Perpignan	vista	
Hamburgo	vista	
Id.	9 vista	

### CAMBIO ANTERIOR DE VALORES LOCALES DINERO PAPEL OPS.

720	Gas Reusense.	ps ps ps
600	Industrial Harinera.	
825	Banco de Reus	
95	Manufacturera de Algodón.	
22:50	C. Reusense Transvías.	
310	C. Reusense Transvías privilegiadas	
5 ps	Electra Reusense	
2450	Manicomio Reusense.	
170	Empresa Hidroforica.	
500	C. R. de Cuero Industrial.	
512:50	Obls. Manicomio Reusense.	
1150	Electro Químico de Tarragona.	

## FERROCARRILES

Servicio de trenes desde el 15 de Junio de 1908

### DE REUS Á LÉRIDA

Sale 8:22	Llega 11:24 (c.)
» 13:43 á Espluga	» 16:36 (m.º)
» 17:12 á Vimbodí	» 20:21 (m.º)
» 20:46 á Lérida	» 0:22 (m.º)

### DE LÉRIDA A REUS

Sale 5:30	Llega 9:48 (m.)
» 15:30	» 17:58 (c.)

### DE REUS Á TARRAGONA

Sale 7:36	Llega 8:16 (m.)
» 10:01	» 10:34 (m.)
» 14:30	» 15:08 (m.º)
» 18:08	» 18:37 (c.)
» 20:20	» 21:03 (m.º)

### DE TARRAGONA Á REUS

Sale 7:37	Llega 8:10 (c.)
» 12:16	» 12:53 (m.)
» 15:52	» 16:47 (m.º)
» 19:40	» 20:19 (m.)

### DE REUS Á BARCELONA

Sale 4:37	por Villanueva Llega 8:20 (c.)
» 7:02	por Vilafranca » 9:34 (c.)
» 8:37	» 9:12 (E.)
» 14:19	» 13:55 (m.)
» 17:34	» 17:44 (c.)
» 21:22	» 21:12 (m.)

### DE BARCELONA Á REUS

Sale 5:08	Llega 9:20
» 8:17	» 10:36
» 9:30	» 12:56 (c.)
» 12:50	» 16:28 (c.)
» 15:46	» 20:— (m.)
» 19:46	» 22:01 (E.)

### DE REUS Y FALSET Á MORA

Sale 6:52	Sale 9:23	Llega 10:17 (m.º)
» 10:43	» 11:24	» 11:50 (m.º)
» 13:26	» 14:29	» 15:03
» 16:39	» 19:02	» 19:52
» 20:25	» 21:38	» 22:16 (m.)
» 22:09		» 23:15 (E.)

### DE MORA Y FALSET Á REUS

Sale 5:44	Llega 6:52 (E.)	
» 6:03	Sale 7:15	» 8:22
» 6:34	» 8:20	» 10:07
» 12:25	» 13:19	» 14:11
» 18:42	» 20:54	» 22:39
» 20:07	» 20:45	» 21:18

### LÍNEA DE VALENCIA

Salen de Salou para Valencia.—9:25 11:09—18:01—23:52.

Llegan de Valencia á Salou.—3:57—10:09—15:42—18:02.

## TARJETAS

Gran variedad en las de cartulina blanca, en todos tamaños, en cartulinas Bristol, mate, porcelana, y alabastro. Lutos de todas las medidas corrientes en cartulinas superiores; gran surtido en lutos de fantasia.

Inmensa variedad en clases de fantasia; modelos y formas elegantes y de novedad.

TIPOGRAFIA FERRANDO, REUS.

## Motor eléctrico en venta

Hay uno para vender casi nuevo de cuatro caballos de fuerza marca Vivó, que se cederá en buenas condiciones.

Informarán calle Rostch núm. 8.

## EMILIO ANGLÉS

Recadero de Reus á Barcelona y vice-versa.

Otorece al público sus servicios y recibe los encargos en Reus, en su domicilio Calle Sta. Ana núm. 28, 1.º, 2.º, en la guarnicioneria del sucesor de D. Miguel Ventura, Plaza de Prim núm. 6, (esquina calle de Mariano Fortuny), y en la de D. José Baldrich calle de S. Juan núm. 20.

En Barcelona, calle de Petrixol 1, pañchadora, Gignés 12, almacén y Balmes 65, portoria.